

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60446 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1314/2018-B

Fecha del auto de declaración 5 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. FOOTBALL VENTURE CAPITAL, S.L., con domicilio social en la calle Miret i Sans n.º 60 de Barcelona y CIF B66322108

Administradores concursales. MILINERS CONCURSAL SLP, con domicilio en Avda Diagonal n.º 550, 3.º 1.ª de Barcelona, e-mail concursal@miliners.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 1843. LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A180074587-1